



La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. Usuario Operador de Zona Franca Beneficio e Interés Colectivo informa que el día de hoy, le fue notificada Resolución No. 138 por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, en la cual se decidió el recurso de reposición interpuesto contra el acto administrativo registral No. 03086990 del libro IX del registro mercantil que lleva esa Cámara de Comercio realizado el 10 de abril de 2024, mediante el cual se inscribió el Acta No. 99 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Corferias en donde se efectuó el nombramiento del primer renglón suplente y del sexto renglón principal y suplente de la Junta Directiva. En la citada Resolución se confirmó el acto administrativo registral en mención y se concedió el recurso de apelación ante la Superintendencia de Sociedades.